

YO, DRA. DIOSA MARIA GOMEZ MERCADO ABOGADA NOTARIO-PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO DEL DISTRITO NACIONAL. CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y CONFORME AL ORIGINAL DEL PRESENTE ACTO, QUE COPIADO TEXTUALMENTE DICE ASÍ: ACTO NÚMERO: UNO (01), FOLIOS: OCHO (08), Y NUEVE (09). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00) del día dos (2) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), ante mí, **DIOSA MARIA GÓMEZ MERCADO**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios No. 851, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0161199-4, con estudio profesional localizado en la calle 27 Este, No. 18, Las Praderas, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobres B) de los oferentes inscritos en la **Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2025-0004, destinada a la adquisición de carpas, para el proyecto de renovación de la cédula de identidad y electoral**; a tal efecto, me traslado al Salón de Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones de dicho Órgano, en la segunda planta del Edificio Administrativo de la institución, sito en la Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante expreso y siendo la diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente declara abierta la Sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso, presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes presentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Presidente; **JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**, Director Financiero; **MARIA ESTELA DE LEÓN**, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; **JOEL LANTIGUA PERALTA**, Director de Planificación y Desarrollo; **LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANAZINI**, Director de Acceso a la Información Pública; y **ANA YSABEL SALVADOR MORETA**, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz, pero sin voto; así como al equipo de apoyo y al equipo técnico. El Presidente informa que la Directora General Administrativa está ausente con excusa, luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria da lectura en alta voz del procedimiento administrativo, previo a esta Sesión, por lo que se está en condiciones de sesionar válidamente; a continuación, los pormenores: **PRIMERO:** comprobando que los oferentes presentes son: **JAREZ, S.R.L., ALEGRE EVENTOS, S.R.L.,** y **PAUL DESING, S.R.L.** A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que **COMERCIAL DE LAS ANTILLAS**, empresa que realizó formal inscripción en la licitación, no está presente en el acto; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a explicar el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el “Sobre A”, contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del “Sobre B” (Propuesta Económica); esta última será guardada en una urna con llave, hasta el día previsto para su apertura; **TERCERO:** Se procede a llamar a los oferentes en el orden que figuran inscritos, iniciando por: **ALEGRE EVENTOS, S.R.L.,** por ser la primera inscrita, que está representada por el señor Raymond Lorenzo, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** Copia de los estatutos sociales, no presentó la última asamblea general anual ordinaria y lista de suscriptores (Subsanable); **c)** Certificación del Registro Mercantil, No.116313PSD; **d)** Copias de Cédulas de Identidad y Electoral de los representantes legales de la sociedad; **e)** Certificación de no antecedentes penales de la representante legal de la sociedad; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-54608); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Andrés Julio Ferreras Méndez, matriculado en el Colegio de Notarios No.3735; **h)** Certificación de la DGII, No.C0225952773469; **i)** Certificación de la TSS, No.6009472; **j)** Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2023-2024, a la firma de Licda. Emely Félix Rodríguez, ICPARD No.587-21 (contienen el IR2 y sus anexos); **k)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **l)** Un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **PAUL DESING, S.R.L.,** por ser la segunda inscrita, que está representada por la señora Pamela Ferrer, quien entrega

dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** Copia de los estatutos sociales, no presentó la última asamblea general anual ordinaria y lista de suscriptores (Subsanable); **c)** Certificación del Registro Mercantil, No.105186SD; **d)** Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la sociedad; **e)** Certificación de no antecedentes penales del representante legal de la sociedad; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-46657); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Juana María Peguero Concepción, matriculada en el Colegio de Notarios No.4045; **h)** Certificación de la DGII, No.C0225952890860; **i)** Certificación de la TSS, No.6023323; **j)** Certificación MiPymes, No.3409-2025; **k)** No presentó la copia de los estados financieros (Subsanable), presentó el IR2 y sus anexos; **l)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **m)** Un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna; se continúa con **JAREZ, S.R.L.**, por ser la tercera y última inscrita, la cual está representada por el señor Norberto Rodríguez, quien entrega dos sobres a la Subconsultora Jurídica, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, un original y una copia de los siguientes documentos: **a)** Formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b)** Copia de los estatutos sociales, no presentó la última asamblea general anual ordinaria y lista de suscriptores (Subsanable); **c)** Certificación del Registro Mercantil, No.147985SD; **d)** Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la sociedad; **e)** Certificación de no antecedentes penales del representante legal de la sociedad; **f)** Registro de Proveedores del Estado (RPE-115863); **g)** Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Keneris Manuel Vásquez Garrido, matriculado en el Colegio de Notarios No.3694; **h)** Certificación de la DGII, No.C0225952550391; **i)** Certificación de la TSS, No.5942819; **j)** Certificación MiPymes, No.7430-2024; **k)** Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2024, a la firma del Lic. José Delio Olivares, ICPARD No.17075 (contienen el IR2 y sus anexos); **l)** Propuesta Técnica, la cual es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, y **m)** Un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica), el cual sello y firmo; el representante procede a depositarlo en la urna; este último ha observado que en la urna designada se encuentran más sobres B (económicos) de lo habitual. El presidente aclara que, debido a la rotura de una segunda urna, todos los sobres de los concursos vigentes han sido depositados en la urna disponible, no obstante, cada sobre B están correctamente identificados; el Presidente ordena el cierre de la urna y éste conserva la llave de la misma. **CUARTO:** Concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, en presencia de los señores **JUAN EMILIO TRINIDAD DIAZ Y HENRY RODRÍGUEZ MENDEZ**, dominicanos, mayores de edad, casado y soltero, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 223-0013076-5 y 001-11144486-5, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las diez y veintinueve minutos de la mañana (10:29), del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. De todo lo que antecede he procedido a levantar la presente acta la cual he leído en alta voz a los comparecientes junto conmigo y por ante mí, notario infrascrito, y en presencia de los testigos, quienes después de aprobarlo y firmarlo, lo hacen junto conmigo y ante mí, **NOTARIO PUBLICO INFRASCRITO QUE CERTIFICO Y DOY FE: LUIS A. MORA GUZMÁN,(Compareciente) JUAN EMILIO TRINIDAD DIAZ, HENRY RODRÍGUEZ MENDEZ (Testigos) DRA. DIOSA MARIA GOMEZ MERCADO, (NOTARIO PÚBLICO).** Registrado en la Dirección del Registro Civil del Distrito Nacional, a los siete (7) días del mes de Julio del dos mil veinticinco (2025), con el Registro No. 2025-40949, Letra DG-AC, percibiéndose por derecho de Registro Civil la suma de RD\$00.00. La presente es la PRIMERA COPIA conforme al original y se expide a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los siete (7) días mes de julio del dos mil veinticinco (2025).


DIOSA MARÍA GÓMEZ MERCADO
Notario Público